

## **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE QUINTANA ROO, EJERCICIO 2020.**

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ESTAR PRESENTES POR MEDIO DEL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PRESCIDIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL, ARQ. CARLOS RÍOS CASTELLANOS; ASÍ COMO TAMBIÉN EL LIC. EFRAÍN VILLANUEVA ARCOS, TITULAR Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA) EN EL ESTADO DE Q. ROO Y DEL ARQ. VÍCTO SÁNCHEZ RUZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE QUINTANA ROO (AGEPRO); AMBOS EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTES DEL CONSEJO; ASÍ COMO FUNCIONARIOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANOS ACADEMICOS Y COLEGIADOS; MISMOS QUE FUNGEN COMO VOCALES Y QUE SE INTEGRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL PROVEÍDA PARA ESTAR PRESENTES EN ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CONFORME AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO.

### **ANTECEDENTES**

**I.-** El artículo 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, establece la conformación del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano como un órgano auxiliar de participación ciudadana y conformación plural para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial y planeación del Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano.

**II.-** Con fecha 02 de febrero de 2017, el Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, suscribió el Convenio Marco de Coordinación con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el objeto de establecer las bases conforme las cuales se conjuntarán esfuerzos en el ejercicio de sus respectivas competencias y facultades, que permitan realizar acciones que impulsen el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el Estado de Quintana Roo.

**III.-** En la cláusula Quinta de citado Convenio, "LAS PARTES" se comprometen a trabajar conjuntamente a fin de incorporar el tema de Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el Estado, mediante el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

**IV.-** Con fecha 19 de julio del año 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto 083 por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en el que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda cambió su denominación oficial para ser a partir de mencionada fecha la Secretaria de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

**V.-** El artículo noveno transitorio del Decreto 083 publicado con fecha 19 de julio del año 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, establece que los derechos y obligaciones contractuales contraídos por las secretarías cuya denominación se ha modificado, serán atribuidos según la materia que dio origen a la instancia correspondiente.

**VI.-** Con fecha 16 de agosto del año 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto 194 por el que se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo, misma que establece Órganos de Participación Social y Ciudadana para asegurar la consulta, opinión y deliberación de las políticas de ordenamiento territorial, el Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**VII.-** Con fecha 18 de Octubre de 2018, en el marco de la 2ª. Sesión de este Consejo Estatal se acordó por mayoría en el ACUERDO 0004/2SO/CEOTEYDU/2018 lo siguiente: *Se aprueba que todas las menciones que hagan referencia al consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo se entenderán por consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo para efecto de dar el debido cumplimiento de la nueva legislación estatal en materia de Asentamientos Humanos.*

**VIII.-** Que por motivo de la Actual contingencia Sanitaria **COVID-19**, la presentación y exposición de los temas alusivos a la presente **CONVOCATORIA**, establecidos en el Orden del Día anexo a la Invitación enviada se llevará a cabo vía remota a través del enlace:

**“<https://us02web.zoom.us/j/85387396061?pwd=QTY4U2dBSDBPcS9KRzA4TWIWRVY0dz09>”**

Mismo que fue enviado en tiempo y forma a los miembros integrantes de este consejo para que se conecten el día y en la hora señalada. Y;

**IX.-** Que la Sesión se propone llevar a cabo conforme al siguiente orden del día establecido:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia, así como declaración del Quórum Legal, a cargo del Secretario Técnico del Consejo.*
- II. Presentación del Orden del Día, a cargo del Secretario Técnico del Consejo y su correspondiente aprobación por parte del pleno.*
- III. Palabras de Bienvenida a la 2ª. Sesión Ordinaria y Exposición de Motivos a cargo del Arq. Carlos Ríos Castellanos, Presidente del Consejo.*
- IV. Informe y presentación del resultado de la consulta a los Municipios y a la Ciudadanía en general, así como del H. Congreso del Estado, del Proyecto de Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial de Quintana Roo.*
- V. Informe de los comentarios, aportaciones, respuestas y modificaciones derivados de la consulta social y ciudadana al proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano sustentable.*

- VI. *Presentación de avances y actividades realizadas durante 2020 en materia de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo urbano.*
- VII. *Informe del cambio de Presidencia del Consejo.*
- VIII. *Asuntos Generales.*
- IX. *Lectura de los Acuerdos tomados para esta 2ª. Sesión Ordinaria a cargo del Secretario de Actas y Acuerdos.*
- X. *Clausura de la Sesión.*

Por los antecedentes señalados, la 2ª. Sesión de este Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo 2020, se apegará al orden del día propuesto y una vez solventado el quorum mínimo que da legalidad a su pleno, procederá a realizar las funciones acorde a lo señalado en la legislación Estatal procedentes a fin de dar formalidad a la modalidad de la Sesión.

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a dar el pase de lista a los integrantes y/o representantes asistentes vía el enlace enviado de las instancias, dependencias, órganos colegiados y demás que forman parte de este Consejo Estatal por parte del Arq. Jorge Rivero Guerrero en su calidad de Secretario Técnico asignado para esta 2ª. Sesión Ordinaria, constatándose por medio del uso de la voz en micrófono la presencia de 27 De los 44 miembros integrantes que conforman este Organismo auxiliar de consulta. Con lo que se alcanza el quórum legal por existir el 50% más uno de los.

Seguidamente se procedió a realizar la presentación del Orden del Día propuesto en la invitación enviada con lo que una vez así señalado y leído por parte del Arq. Jorge Rivero Guerrero, Secretario Técnico del Consejo asignado para el desarrollo de la presente 2ª. Sesión, se dio por aprobado por votación de la mayoría de los presentes asistentes y representantes de las instancias integrantes levantando la mano y apareciendo en las pantallas y dando a los presente los motivos alusivos a la presente sesión. Dando con ello la bienvenida a los presentes y con ello dando atención al tercer punto del orden del día.

Como Cuarto Punto del orden del día, el secretario técnico del consejo otorgó el uso de la voz al Lic. Víctor Ramírez, quien funge como asesor y consultor de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano sustentable, mismo que hizo presentación de lo estipulado en la agenda, explicando y presentando los resultados a la fecha con motivo de la propuesta de la Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial (EEOT). INDICANDO Y cediendo la voz a el Lic. Enrique Soto, consultor adjunto señalando que como consecuencia del proyecto denominado "Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial" (ENOT) en la cual se hizo una explicación del contenido general del proyecto desde un enfoque sistémico el cual bosqueja y configura la dimensión espacial y del territorio hacia el año 2040, establece los principios rectores que se solventarán para cada uno de los sistemas planteados y las estrategias que se deberán seguir, alineándose a diversos indicadores ya considerados en los ODS de la ONU-Habitat.

Haciendo una explicación sobre el funcionamiento del estado de Quintana Roo y su rol sobre el ordenamiento territorial de la región sureste.

Por tanto, la ENOT se convierte en un instrumento relevante y por tanto a partir de ese instrumento la EEOT es ajustada para efectos de incorporar muchos de las alineaciones que la estrategia nacional señala. Este documento se indica estará disponible en la página de la SEDETUS dentro de la Bitácora Territorial para que los presentes puedan acceder a ella y poder leerla.

En seguimiento al orden del día aprobado, se llevó como punto CINCO el informe de los comentarios, aportaciones, respuestas y modificaciones derivados de la consulta social y ciudadana al proyecto denominado "PROGRAMA ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ECOLÓGICO Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE" mismo que se llevó a cabo en el período del 21 de abril al 21 de mayo del año 2019 y en el que se emitieron opiniones y comentarios por parte de distintas organizaciones y dependencias de gobierno. En ese sentido se explicó y mostró cuales fueron esas observaciones recibidas y en que consistieron por parte de la AGEPRO, COLEGIO DE ING. Y ARQ. DE TULUM, DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ASOCIACIONES AMBIENTALES COMO: Amigos de Sian ka án, CEMDA, Centinelas del Agua A.C., Fauna y Cultura de México A.C. Razonatura A.C. Grupo Ecologista del Mayab A.C. y Reserva Ecológica del Edén; IP Baza del Caribe, COLEGIO DE ARQ. E ING. DE TULUM,

En síntesis, todos estos comentarios y observaciones se señalan fueron atendidos y tomados en consideración para los ajustes al programa, dando como resultado un documento más abreviado que de 4 secciones con 1748 páginas a una versión más corta de 465 que incluye anexos, índices cuadro y bibliografías. Se señaló por parte del consultor encargado que se mejoraron los temas y la información integrando un anexo que quedará en disponibilidad en la página de la SEDETUS, mediante la Bitácora Territorial.

Se señala que este documento integra 32 UGAT's (unidades de Gestión Ambiental Territorial) así como también se alinearon distintos proyectos estratégicos que ahora el gobierno federal impulsa.

En atención al punto seis del orden del día, el Arq. Carlos Ríos Castellanos titular de la SEDETUS, en uso de la voz hace una relatoría a manera de informe a los miembros del consejo de las actividades y avances que se han logrado alcanzar en materia de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, con los Municipios del Estado así como con las demás instancias en el que por medio de un trabajo conjunto y coordinado se han podido encontrar coincidencias y buscar solucionar las problemáticas que existen en todos los entornos tanto ambiental, territorial y urbano teniendo como eje rector el culto a la vida y el bienestar de su gente.

Por otra parte, en este mismo punto el Arq. Jorge Rivero, hizo mención de los avances que se tienen en materia de desarrollo metropolitano y de sus programas en las 2 zonas que actualmente están decretadas en el estado como Cancún y Chetumal y que en este momento se están realizando, así como también, un estudio de factibilidad para la zona metropolitana de la Riviera Maya.



El Secretario Carlos Ríos, Hace mención de los proyectos avanzados como el Reglamento de la LEAHOTyDU, también señala que los distintos municipios están trabajando en sus respectivos proyectos de ordenación territorial como Tulum, Bacalar, José María Morelos, Felipe C. Puerto, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Cozumel, Benito Juárez e Isla Mujeres.

Terminado el punto anterior, se da paso a informar al pleno, de acuerdo al punto Siete del orden del día, sobre la rotación en la presidencia del Consejo Estatal en la cual quedará en lo subsiguiente el Lic. Efraín Villanueva Arcos, Secretario de Ecología y Medio Ambiente (SEMA) como Presidente de este Organismo de Consulta por un período de 2 años a partir del año 2021 según lo establece el art. 26 de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos.

Finalmente, y en seguimiento al punto Ocho del orden del día, se dio paso a ASUNTOS GENERALES, en el cual, dando apertura de los micrófonos a los representantes del Consejo, para emitir lo que a su parecer así gusten opinar sobre los diversos temas tratados en el programa del orden del día. En este caso se hacen las siguientes aportaciones:

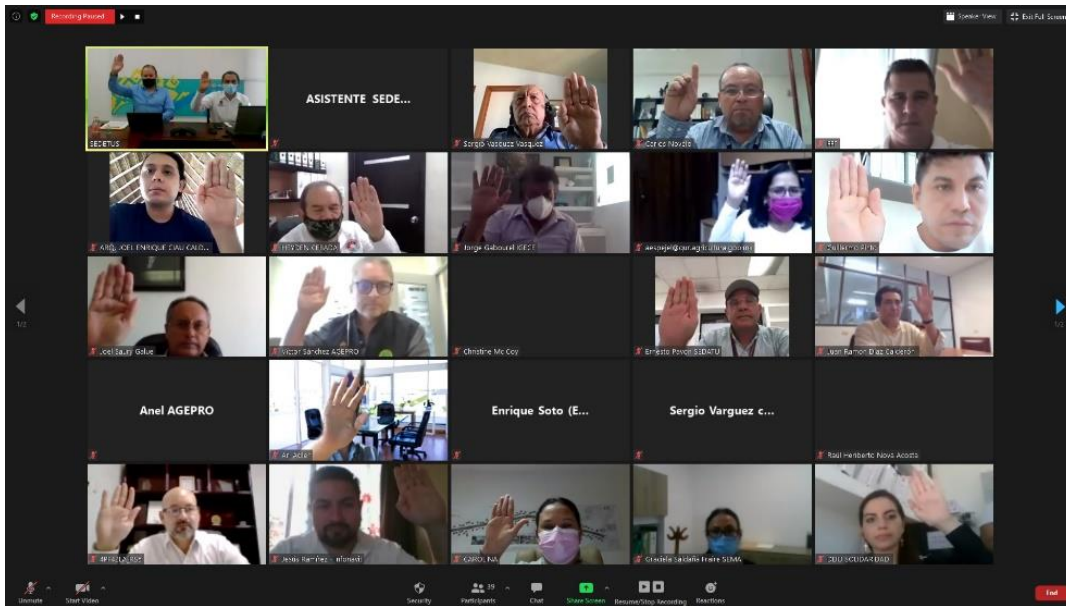
El Arq. Joel Ciau Calderón, del Municipio de FCP, comenta sobre la importancia del PEOTEDU, y la importancia de concluirlo, felicita los trabajos y puntualiza que para los efectos del programa municipal en proceso ellos están basándose en lo que establece el Programa Estatal.

La SEDATU a través del C. Ernesto Pavón, felicita la gestión realizada por el Arq. Carlos Ríos durante este período de 2 años, y en el que reitera que esa secretaría del gobierno federal continuará trabajando en lo subsiguiente.

El Arq. Sergio Camas Sumoano indica que actualmente se está trabajando en el PDU de Playa del Carmen.

La Biol. Graciela Saldaña de la SEMA, señala la importancia de continuar trabajando en la próxima gestión que la SEMA tendrá y en el que se continuará sumando voces para hacer de este ejercicio uno de participación democrática y en el que se continuará trabajando con los municipios en la instrumentación de sus PMOTEDUS.

El Arq. Ari Adler de CANADEVI, felicitó la gestión durante estos 2 años de la SEDETUS, así como también por parte del representante del INEGI, del Municipio Othón P. Blanco a través de la Ing. Carolina Saldaña, del Municipio de Benito Juárez a través del Ing. Heydén Cebada.



**En virtud de la actual contingencia sanitaria COVID 19 Y para los efectos de validación de los acuerdos alcanzados en la presente 2ª. Sesión ordinaria, Los integrantes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo resuelven participar con su voto a favor, en contra y/o abstención, por medio de su voto de forma electrónica mediante su voz en micrófono y cámara abierta para visualización y escucha de los asistentes a los ACUERDOS originados de la presente mismos que se exponen a continuación:**

**0001/2SO/CEOTEYDU/2020.-** Se declara Quórum Legal de este Consejo Estatal en virtud de que se conectaron a la presentación un total de 27 Integrantes del Consejo Estatal de un total de 44 miembros siendo una participación del 61% y con ello, se da validez a la 2ª. Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo ejercicio 2020.

**0002/2SO/CEOTEYDU/2020.-** Se aprueba el orden del día propuesto para esta segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo ejercicio 2020 acorde a la propuesta presentada misma que se indicó en la presente acta.

**0003/2SO/CEOTEYDU/2020.-** Se da por presentado los resultados de la consulta a los Municipios y a la Ciudadanía en general, así como del H. Congreso del Estado, del Proyecto de Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial de Quintana Roo, presentado en este acto los asistentes miembros de este consejo y que estará disponible en la página de la SEDETUS para su consulta dentro de la BITACORA TERRITORIAL.

**0004/2SO/CEOTEYDU/2020.-** Se da por presentado el Informe de los comentarios, aportaciones, respuestas y modificaciones derivados de la consulta social y ciudadana al proyecto de Programa



Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano sustentable, presentado los miembros asistentes integrantes de este Consejo y que estará disponible en la página de la SEDETUS para su consulta, dentro de la BITÁCORA TERRITORIAL.

**0005/2SO/CEOTEYDU/2020.-** Se dan por presentado los avances y actividades realizadas durante 2020 en materia de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo urbano, por parte del Arq. Carlos Ríos Castellanos, Titular de la SEDETUS y Presidente del consejo Estatal, presentado a los miembros asistentes de este consejo.

**0006/2SO/CEOTEYDU/2020.-** Se da por presentado y enterado a los miembros integrantes de este consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano, sobre el cambio y rotación en la presidencia del consejo para que en lo subsiguiente sea el Lic. Efraín Villanueva Arcos, Secretario de Ecología y Medio ambiente (SEMA) el que dé continuidad a los temas, proyectos, y demás acuerdos a alcanzar en el pleno del presente Órgano de Consulta Estatal acorde a lo estipulado en el art. 26 de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos , Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.

Una vez concluida la lectura de los ACUERDOS anteriores, se cede la palabra al Arq. Carlos Ríos Castellanos titular de la SEDETUS, agradeciendo a los presentes procediendo a terminar la transmisión, se da por concluida esta 2ª. Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano de Quintana Roo siendo las 14:39 Horas del día 9 de diciembre de 2020.